



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00020323-UNC-ME#FCQ - Vacaciones no gozadas 2023 Sra. Andini

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Sonia Beatriz ANDINI, quien se desempeñaba como Directora de Oficialía de Posgrado de la Facultad a orden 2 del expte. de referencia mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Andini presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-01-2024;

El informe emitido por el Departamento de Personal a orden 5;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 35 (treinta y cinco) días de licencia anual reglamentaria año 2023 hasta la fecha de su renuncia al cargo categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo, que venía desempeñando como Directora de Oficialía de Posgrado de la Facultad, a la Sra. Sonia Beatriz ANDINI (Legajo 21.490).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

MES.mdg

